



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS
DE PROFESORADO CONTRATADO**

CONVOCADO POR RESOLUCIÓN: R-652/18 de 25 de julio (BORM de 14 de agosto de 2018)

PLAZA: Profesor Asociado 9 créditos

Nº ORDEN PLAZA: 01C/18/PASOC9

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Química

DEPARTAMENTO: Ingeniería Química y Ambiental

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE

APELLIDOS Y NOMBRE:

Miguel Hernández, Beatriz

TITULAR

VOCAL 1

APELLIDOS Y NOMBRE:

Marín García, Fulgencio

SUPLENTE

VOCAL 2

APELLIDOS Y NOMBRE:

Fernández López José Antonio

TITULAR

VOCAL 3

APELLIDOS Y NOMBRE:

Obón de Castro José María

TITULAR

VOCAL 4

APELLIDOS Y NOMBRE:

Godínez Seoane Carlos

TITULAR

- 1.- Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución R-883/18, de 22 de octubre, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, ha quedado constituida la Comisión de Contratación que ha de juzgar el concurso para la contratación de Profesorado Asociado del área de conocimiento de Ingeniería Química adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.
- 2.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 (*) de dicha Ley.
- 3.- Se procede a continuación a la valoración de los méritos de cada uno de los concursantes, siendo la puntuación obtenida la que figura en la propuesta que se anexa a éste acta.
- 4.- Finalmente se acuerda, proponer como adecuados para la provisión de la plaza 01C/18/PASOC9, a los candidatos que figuran en la propuesta que se anexa a este acta.

Y para que conste firman la presente acta todos los reunidos.

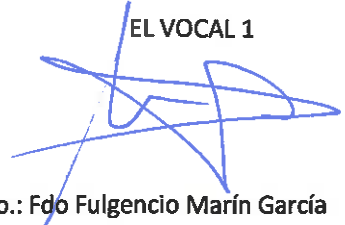
En Cartagena a 25 de octubre de 2018

EL PRESIDENTE



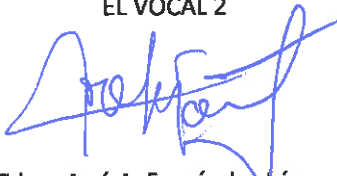
Fdo.: Beatriz Miguel Hernández

EL VOCAL 1



Fdo.: Fdo Fulgencio Marín García

EL VOCAL 2



Fdo.: José A. Fernández López

EL VOCAL 3



Fdo.: José M. Obón de Castro

EL VOCAL 4



Fdo.: Carlos Godínez Seoane

- (*) Son motivos de abstención los siguientes: a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado. b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato. c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior. d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate. e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.



PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE PROFESOR ASOCIADO, 01C/18/PASOC9, DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA, CONVOCADA POR R-652/18, DE 25 DE JULIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA (B.O.R.M. Nº 187, DE 14 DE AGOSTO DE 2018).

Esta Comisión de Contratación, en su reunión celebrada el 25 de octubre de 2018, ha acordado:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas, una vez valorados los méritos de cada uno de los concursantes:

Apellidos	Puntuación
Fernández García, Martina	740,51
Hernández Gómez, Elena	(*)
Juan Agüera, Joaquín Ángel María	2346,68
López González, Antonio Luis	189,00
Lozano Avilés, Ana Belén	1707,70
Lucas Guillén, Pedro José	1450,66
María Cervantes, Antonio	2109,52
Martínez-Tafalla López, Manuel	1755,40
Mateo Ramírez, Francisco	2141,81
Murcia Navarro, Francisco José	1810,51

(*) La concursante Elena Hernández no ha sido valorada por no haber remitido en tiempo y forma el CV en el formato oficial de la convocatoria. Esa parte de su solicitud la presentó fuera de fecha, y además no cabía su subsanación.

Para este caso se atiende a lo que indica la convocatoria al final de su base tercera: *“La Comisión no valorará aquellos méritos que siendo alegados en el currículo no estén debidamente justificados. Tampoco serán valorados aquellos méritos que aun estando debidamente justificados no figuren relacionados en el modelo oficial de currículo”.*

SEGUNDO: Proponer para la provisión de la plaza 01C/18/PASOC9, a los candidatos que a continuación se indican:

Orden	Apellidos y Nombre
1º	Juan Agüera, Joaquín J.
2º	Mateo Ramírez, Francisco
3º	María Cervantes, Antonio
4º	Murcia Navarro, Francisco J.
5º	Martínez-Tafalla López, Manuel
6º	Lozano Avilés, Ana B.
7º	Lucas Guillén, Pedro J.
8º	Fernández García, Martina
9º	López González, Antonio L.
10º	

Contra esta propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector-Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Rectorado.

En Cartagena a 25 de octubre de 2018

EL PRESIDENTE



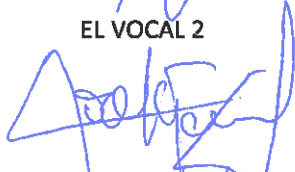
Fdo.: Rector Miguel Hernández

EL VOCAL 1



Fdo.: Fulgencio Marín García

EL VOCAL 2



Fdo.: José A. Fernández López

EL VOCAL 3



Fdo.: José María Oban de Castro

EL VOCAL 4



Fdo.: Carlos Godínez Soriano